

y 1 ° de mayo de 1967 [S/7868]. Estas cartas, como es habitual, contienen una masa de acusaciones falsas y maliciosas contra Tailandia, que constituyen un vano intento de un régimen culpable para disimular sus propios crímenes contra el pueblo inocente de este país y contra la paz y la estabilidad de todo el sudeste asiático.

Durante los últimos meses, Camboya ha intensificado su campaña de calumnias e insultos contra Tailandia. Estas acusaciones infundadas no han hecho más que acrecentar las sospechas acerca de las intenciones perturbadoras de ese país y de su gobernante hacia los países vecinos. Desde que el Príncipe Sihanouk decidió alinearse al lado de los agresores comunistas, Tailandia ha sido sometida a una campaña incesante de acusaciones falsas, mentiras e insultos por el dirigente y la prensa de Camboya, que con frecuencia hallaron eco en forma de declaraciones de apoyo entre algunos países comunistas que aspiran dominar toda la región. Más recientemente, el Príncipe Sihanouk ha empezado incluso a acusar a sus propios súbditos de fomentar una insurrección en la provincia de Battambang que, como se observará, es también la zona donde según Camboya, se habrían concentrado las actividades hostiles de Tailandia. El Gobierno de Tailandia no dispone de medios para verificar si existe realmente descontento interno en Camboya, pero parecería que el dirigente camboyano, en sus palabras, hubiese confesado indirectamente que su pueblo está descontento con el régimen actual. Si efectivamente la noticia de una revuelta comunista en Battambang es fundada, es evidente que Tailandia ha sido injustamente acusada, desde el comienzo, de los crímenes imputables al pueblo del Príncipe Sihanouk y que el dirigente camboyano falsificó los hechos, consciente e intencionalmente, e hizo acusaciones infundadas contra un vecino inocente y amante de la paz. Si, por otro lado, el informe del Príncipe Sihanouk es otra de sus habituales invenciones, el mundo entero comprenderá, una vez más, que no estamos dispuestos a creer las declaraciones del dirigente camboyano, sean cuales fueren, acerca de su propio país o de otro. El Príncipe Sihanouk ha empleado con demasiada frecuencia la táctica indigna de deformar los hechos e inventar situaciones para ocultar la culpabilidad de Camboya y engañar y mentir a la opinión mundial mal informada. Por supuesto, estas acusaciones baladíes ya no son aceptadas por ninguna nación civilizada, sino únicamente por aquellos que, involuntariamente o no, se dejan engañar por la propaganda camboyana y comunista.

El Gobierno de Tailandia, por lo tanto, rechaza categóricamente todas las acusaciones de Camboya relativas a incidentes fronterizos y otros conflictos creados o iniciados por Camboya. Las investigaciones detalladas de estos incidentes efectuadas por las autoridades tailandesas competentes han demostrado claramente que las acusaciones camboyanas son falsas

e infundadas. Por el contrario, es el Gobierno de Camboya el que ha instigado acciones destructivas contra los pacíficos habitantes de Tailandia que viven en las zonas fronterizas. A estas acciones provocativas y criminales Tailandia ha respondido con mesura y tolerancia, por el bien de la paz y la armonía internacionales. Pero la moderación de Tailandia, lejos de producir los resultados deseados, no ha encontrado sino una intensificación de la campaña de agravios y provocaciones por parte de Camboya.

El Gobierno de Tailandia desea señalar especialmente a la atención de la opinión pública mundial la creciente complicidad de Camboya con las fuerzas agresivas comunistas, con el fin de subyugar al régimen legalmente constituido de la República de Viet-Nam, permitiendo que su territorio sea usado para el traslado de armas y efectivos militares a Viet-Nam del Sur y ofrecer un santuario seguro para las fuerzas de Viet-Minh y del Viet-Cong. Se observará que todas estas actividades, que constituyen una amenaza directa a la paz y la seguridad del Sudeste de Asia, se han intensificado notablemente en los últimos tiempos. Por otra parte, Camboya ha apoyado activamente a los comunistas asiáticos en su conspiración dirigida a infiltrarse y sojuzgar a Tailandia. Por lo tanto, estas actividades contradicen la profesión de neutralidad por parte de Camboya y ponen en tela de juicio la veracidad de la integridad y las intenciones de Camboya. Si ésta realmente desea normalizar sus relaciones con Tailandia y ayudar a restablecer la paz en la República de Viet-Nam devastada por la guerra y al Reino de Laos, debe cesar de inmediato su colaboración con las potencias rapaces y unirse a Tailandia y a otras naciones que tienen la misma manera de pensar, en un esfuerzo para lograr un arreglo pacífico tanto en Viet-Nam como en Laos. En cambio, Camboya ha respondido con crueldad a todas las iniciativas de paz. Tal vez Camboya ya no sea dueña de su propio destino y, aunque deseosa de estrechar lazos de amistad con los países amantes de la paz en esta región o de otras partes, no puede hacerlo y debe aceptar los dictados de las potencias imperialistas que desean poner todo el sudeste asiático bajo el control comunista.

Por lo tanto, no es ocioso pensar que los ataques camboyanos contra los inocentes habitantes de Tailandia que viven pacíficamente a lo largo de la frontera han sido parte integrante de un vasto plan de los comunistas asiáticos para extender su dominio imperialista a los países libres del sudeste de Asia y, si así fuera, el hecho sería deplorado por todas las naciones pacíficas del mundo.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que el texto de esta comunicación sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Anand PANYARACHUN
Representante Permanente a.i. de Tailandia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7896*

Informe del Secretario General sobre la situación en el Cercano Oriente

[Original: inglés]
[19 de mayo de 1967]

1. Cumpló con el deber de someter el presente informe para comunicar a los miembros del Consejo

* Incorporando el documento S/7896/Corr.1.

mi profunda ansiedad por los recientes acontecimientos en el Cercano Oriente y por lo que considero un mejoramiento cada vez más peligroso de la situación a lo largo de las fronteras de esa región.

2. Los miembros del Consejo habrán tomado conocimiento del informe especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas que presenté a la Asamblea General el 18 de mayo de 1967 [A/6669]¹⁸.

3. Deploro profundamente tener que decir que, en mi ponderada opinión, la situación actual en el Cercano Oriente, en lo que respecta a las relaciones entre los Estados árabes e Israel y entre los propios Estados árabes, está cargada de graves amenazas.

4. Desde el comienzo del año la situación ha deteriorado constantemente a lo largo de la línea de demarcación entre Israel y Siria, especialmente en lo que se refiere a las divergencias acerca de los derechos de cultivo en la zona desmilitarizada. A este respecto, señalo mis notas al Consejo de fecha 15 de enero de 1967 [S/7863] y 8 de mayo de 1967 [S/7877]. A fines de enero el Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua en Palestina, General Odd Bull, obtuvo el acuerdo de Israel y Siria a asistir a una reunión extraordinaria de emergencia de la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí y su aceptación de un tema del programa relativo al problema de los cultivos. En efecto, se realizaron tres sesiones, pero no se trató el tema acordado del programa porque ambas partes insistieron en tratar en primer término problemas de más vasto alcance. No ha sido posible lograr la reanudación de estas sesiones por haberse llegado a un punto muerto debido a una posición de principios adoptada por Siria. En consecuencia, el General Bull, a instancias mías [véase S/7877], intenta ahora entablar conversaciones por separado con las partes a fin de encontrar una solución práctica respecto de los cultivos de las tierras en litigio a lo largo de la línea de demarcación.

5. Precisamente con el fin de impedir graves choques armados, como los que ocurrieron el 7 de abril de 1967, el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina ha puesto tanto empeño en recalcar la necesidad de celebrar conversaciones y lograr acuerdo en cuanto a las disposiciones relativas a los cultivos, dentro o fuera del marco de la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí. En ausencia de tal acuerdo, la tirantez a lo largo de la línea de demarcación sigue siendo grave y existe la posibilidad de nuevos choques armados en las zonas en litigio en cualquier momento.

6. Numerosos factores contribuyen a agravar en sumo grado la situación, aumentando la tirantez y el peligro.

7. Las actividades de El-Fatah, consistentes en terrorismo y sabotaje, son un factor importante, puesto que provocan vivas reacciones en Israel, entre el Gobierno y el pueblo por igual. Algunos incidentes recientes de este tipo parecerían indicar que los que participan en estas acciones han alcanzado un alto grado de organización y adiestramiento. Es evidente que las funciones y los recursos del Organismo para la Vigilancia de la Tregua no le permiten detener estas actividades. Aun cuando suelen hacerse afirmaciones, que yo sepa, no se posee información comprobada acerca de la organización, dirección central y origen de estos actos que han ocurrido intermitentemente en las cercanías de las líneas que separan a Israel de Jordania, el Líbano y Siria. Los Gobiernos de estos tres últimos países han rechazado oficialmente toda

responsabilidad por estos actos y por quienes los cometen. No estoy en condiciones de decir si alguno o todos los Gobiernos interesados han hecho todo cuanto está a su alcance para impedir tales actividades a través de sus fronteras. El hecho es que estos actos se renuevan con desconcertante regularidad.

8. Declaraciones desmedidas y belicosas formuladas por otras personalidades, oficiales y no oficiales, ávidamente recogidas por la prensa y la radio, desafortunadamente son cosa bastante corriente a ambos lados de las líneas en el Cercano Oriente. En las últimas semanas, sin embargo, noticias emanadas de Israel han atribuido a algunos altos funcionarios de ese Estado declaraciones amenazantes a tal punto que podrían llamarse incendiarias, en el sentido de que son capaces de encender los ánimos y, en consecuencia, aumentar la tirantez al otro lado de las líneas de demarcación.

9. En los últimos días se han recibido noticias persistentes acerca de movimientos y concentraciones de tropas, especialmente en el lado israelí de la frontera con Siria. Estas han causado inquietud y, en algunas ocasiones, cierta agitación. El Gobierno de Israel me ha asegurado en fecha muy reciente que no hay concentraciones ni movimientos inusuales a lo largo de la línea siria; que no los habrá, y que las fuerzas armadas israelíes no iniciarán ninguna acción militar a menos que la otra parte tome la iniciativa. Los informes enviados por los observadores del Organismo de Vigilancia de la Tregua confirman la ausencia de concentraciones de tropas o de movimientos importantes de tropas a ambos lados de la línea.

10. La decisión del Gobierno de la República Árabe Unida de retirar su consentimiento a la presencia de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas en territorio de la República Árabe Unida en el Sinaí y en el territorio controlado por la República Árabe Unida en Gaza fue repentina e inesperada. No se han dado a conocer oficialmente las razones para esta decisión, pero es evidente que el Gobierno de la República Árabe Unida las considera determinantes. Existe la certidumbre de que no se relacionan en modo alguno con la conducta de la Fuerza ni con la forma en que ésta cumplía el mandato que le confió la Asamblea General y que el Gobierno de la República Árabe Unida aceptó al otorgar su consentimiento al despliegue de la Fuerza en territorio bajo su jurisdicción. No cabe duda alguna, en efecto, de que la Fuerza ha desempeñado su misión con notable eficacia y gran distinción. Ninguna operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pueda ser considerada permanente o semipermanente. Todas ellas deben llegar a su fin en algún momento. La Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas ha estado en actividad durante diez años y medio, y éste es un tiempo muy largo para que cualquier país tenga en su territorio tropas extranjeras operando en forma autónoma en suelo nacional, aunque estén sirviendo bajo un pabellón internacional. Por otro lado, puede decirse que la ocasión elegida para el retiro de la Fuerza deja mucho que desear en razón de la tirantez y los peligros reinantes en toda la región. Además, agrega una frontera más a aquellas en que las fuerzas militares de Israel y las de sus vecinos árabes ya se enfrentan directamente.

11. Conviene recordar que las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas, tales como la Fuerza de Emergencia — y ello es aplicable en realidad a todas las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas hasta el pre-

¹⁸ Texto igual al documento A/6730; véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos*, tema 5 del programa.

sente por las Naciones Unidas — dependen, en lo que respecta a su presencia y eficacia, no solamente del consentimiento de las autoridades de la región donde se hallan desplegadas, sino también de la colaboración y la buena voluntad de esas autoridades. Así, por ejemplo, cuando la República Árabe Unida decidió hacer avanzar sus tropas hasta la línea, como tenía perfecto derecho a hacer, la función amortiguadora que había estado desempeñando la Fuerza quedó eliminada. A partir de entonces, su presencia allí era inútil, su posición insostenible, y su retiro fue virtualmente inevitable. Esta era la situación aún antes de que yo recibiera el pedido oficial de retirar la Fuerza.

12. Resulta por demás evidente que existe una gran incompreensión acerca de la naturaleza de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en general y de la FENU en particular. Tal como señalé en mi informe especial del 18 de mayo de 1967 a la Asamblea General, “después de todo, la FENU es una operación de mantenimiento de la paz y no una operación coercitiva”. Esto significa, desde luego, que la operación se funda íntegramente sobre su aceptación por la autoridad gobernante del territorio en que opera y que en modo alguno se relaciona con el Capítulo VII de la Carta. Es un hecho incontestable que ni la FENU ni ninguna otra operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz hasta ahora emprendida hubiera sido autorizada por el territorio interesado si hubiese podido pensarse que ella podría permanecer allí contra la voluntad de la autoridad gobernante.

13. La orden de retiro de la FENU ha sido impartida. El retiro propiamente dicho se efectuará en forma ordenada, deliberada, digna y sin precipitación.

14. Creo que ninguno de los Gobiernos interesados se preocupe tan poco del bienestar de su pueblo o de los riesgos de extender un conflicto como para embarcarse en ofensivas militares más allá de sus fronteras a menos que, con o sin razón, estén convencidos de que están amenazados. Sin embargo, existen buenas razones para temer que el retiro de la FENU aumentará el peligro a lo largo de la línea de demarcación del armisticio y la frontera internacional entre Israel y la República Árabe Unida. La presencia de la Fuerza ha sido un factor de disuasión y una influencia moderadora a lo largo de ambas líneas. Entre las zonas en litigio hay algunas especialmente sensibles, principalmente Sharm el Sheik y Gaza. La primera comprende el estrecho de Tirán. En la franja de Gaza hay 307.000 refugiados y es preciso tener en cuenta también al numeroso ejército de liberación de Palestina.

15. Es bien cierto que la FENU nos ha permitido durante diez años pasar por alto algunas de las duras realidades del conflicto subyacente. Los Gobiernos interesados y las Naciones Unidas se encuentran ahora frente a una situación peligrosa y de un realismo brutal.

16. La Comisión Mixta de Armisticio Egipcio-Israelí establecida por el Acuerdo de Armisticio General concertado entre Egipto e Israel sigue existiendo con sede en Gaza y podría, como lo hizo antes de la creación de la FENU, asegurar en forma limitada la presencia de las Naciones Unidas en la zona, del mismo modo que las otras comisiones mixtas de armisticio a las que el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina presta su concurso. Sin embargo, el Gobierno de Israel ha denunciado a la Comisión Mixta de Armisticio Egipcio-Israelí y desde hace algunos años se ha negado a tener tratos con ella. Las Naciones Unidas no han aceptado jamás como válida esta acción unilateral del Gobierno de Israel. Sin duda, sería muy conveniente en la actual situación que el Gobierno de Israel volviera a examinar su posición y reanudara su participación en la CMAEI.

17. De igual modo, puedo repetir lo que dije en el pasado, de que sería muy útil para el mantenimiento de la calma a lo largo de la línea sirio-israelí si ambas partes reanudaran su participación en la Comisión Mixta de Armisticio Sirio-Israelí, no sólo en la actual reunión de emergencia sino también en las reuniones ordinarias.

18. Desde el anuncio de la decisión del Gobierno de la República Árabe Unida con respecto a la FENU ha crecido la tirantez en el sector. Se han observado movimientos de tropas de ambos lados, pero hasta la tarde del 19 de mayo éstas no parecen haber alcanzado proporciones inquietantes. Si bien se informó acerca de un breve incidente ocurrido el 19 de mayo, en el que hubo disparos, creo que puede decirse que en la actualidad no hay indicios, de ninguno de los dos bandos, de una acción importante de carácter ofensivo; pero la confrontación de ambos países a lo largo de la línea de demarcación que ha sido evitada durante más de diez años comienza a reaparecer rápidamente. A menos que se ejerza una gran moderación a ambos lados de la línea de demarcación, es posible prever una serie de choques locales que fácilmente podrían degenerar en un conflicto grave.

19. No deseo ser alarmista, pero no puedo dejar de advertir al Consejo que, en mi opinión la situación actual en el Cercano Oriente es más inquietante, hasta diría más amenazante, que en cualquier otra ocasión desde el otoño de 1956.

DOCUMENTO S/7897

Telegrama del 20 de mayo de 1967 dirigido al Secretario General por el representante de la Arabia Saudita

[Original: inglés]
[21 de mayo de 1967]

Al enterarme de que Ud. había decidido partir para El Cairo sin tardanza, se me ocurrió pedirle que se sirviera aprovechar la ocasión para obtener, si fuese posible, una respuesta oficial del Gobierno de la República Árabe Unida respecto de los reiterados bombardeos aéreos contra territorio de la Arabia Saudita, en violación de los principios de derecho internacional.

Asimismo, me permito solicitarle que se sirva preguntar al mismo Gobierno cómo, en su calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas, podría justificar el lanzamiento en paracaídas desde sus propios aviones de armas e impresos subversivos sobre la Arabia Saudita con la esperanza de incitar al pueblo a una rebelión. Igualmente quedaríamos agradecidos si el Go-